



ACTA DE ADJUDICACIÓN DADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS, (INDRHI), SOBRE EL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL DENOMINADO: REHABILITACIONES, READECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA. REFERENCIA NO. INDRHI-MAE-PEEN-2022-0001.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha veintiocho (28) días del mes de octubre, del año dos mil veintidós (2022). EL COMITÉ DE COMPRAS Y siendo las dos horas de la tarde (2:00 pm). INSTITUTO **NACIONAL** DE RECURSOS **CONTRATACIONES** DEL HIDRAULICOS, (INDRHI), en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto, del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, de fecha seis, (6), del mes de diciembre, del año dos mil seis (2006), el Reglamento de Aplicación, No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre, del año dos mil doce (2012), y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, se reunieron en el domicilio social de EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS, (INDRHI), ubicado en la avenida Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de EL INDRHI, señores ING. DANIEL GÓMEZ HURTADO, presidente en funciones; DR. LUIS R. DECAMPS ROSARIO, asesor legal; LIC. ÁNGEL P. DE LEÓN VICIOSO, miembro; DR. ROBERTO ARTURO MEDINA BRITO, miembro. y el ING. JOSÉ RAÚL PÉREZ DURÁN, miembro.

EL ING. DANIEL GÓMEZ HURTADO, presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones de EL INDRHI, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

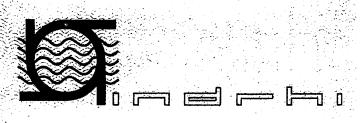
AGENDA:

1. Conocimiento del proceso de excepción por emergencia nacional denominado: REHABILITACIONES, READECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA. REFERENCIA: NO. INDRHI-MAE-PEEN-2022-0001, a fin de adjudicar la propuesta de menor precio y más conveniente a los intereses del Estado Dominicano. RMK

HOL-

1

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS • Av. Juan de Dios Ventura Simó esq. Av. Jiménez Moya, Sto. Dgo., Rep. Dom. • Apartado 1407 Água y Energía para todos • Tel.: 809-532-3271 • http://www.indrhi.com.do E-mail: direccion@indhi.gob.do • RNC: 401012626





2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Acto seguido, el presidente en funciones, informó a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de EL INDRHI, que la presente reunión se dará inicio con la relación resumida del proceso comprendido desde la convocatoria para la realización del proceso de excepción por emergencia nacional, para contratar una persona física o jurídica, que se encargue de la: REHABILITACIONES, READECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA. REFERENCIA: NO. INDRHI-MAE-PEEN-2022-0001.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria No. EG16 66044704417mM3sl de fecha 17 de octubre, del año dos mil veintidos (2022), emitido por el MINISTERIO DE HACIENDA, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, mediante la cual certifica que EL INDRHI, cuenta con la apropiación de fondos suficientes para realizar la contratación de la referida obra.

VISTO: Que, para el referido proceso se inscribieron veintidós (22) oferentes que citamos a continuación: 1.- MERSACONS, S.R.L., (Lote 2); 2.- INGENIEROS SANITARIOS ASOCIADOS, S. R. L., (Lotes 2, 13, y 14); 3.- CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y DISEÑOS CIVILES DOMINIC, J.A.P.T., S.R.L., (Lotes 3, y 13); 4.- CABACON SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.R.L., (Lotes 3, y 9); 5.- SERVICIOS MÚLTIPLES 4KML, S.R.L., (Lote 3); 6.- EXCON, S.A., (Lotes 3, 9, y 10); 7.- ABREU MEDINA INGENIEROS, S.R.L., (Lotes 5, 6, 8, 13, y 14); 8.- C&E PRESUPUESTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., (Lotes 5, 6, 8, 13, y 14); 9.- TRIPTICA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.R.L., (Lote 5); 10.-CONSTRUCTORA GUASA, S.R.L., (Lote 6); 11.- ING. TEODORO EUSEBIO TEJADA TAVAREZ, (Lotes 6, 13, y 14); 12.- CONSTRUCTORA JM, S.R.L., (Lote 8); 13.- RAAS, S.R.L., (Lotes 8, y 14); 14.- CONSTRUCTORA VILTHE, S.R.L., (Lote 8); 15.-CONSTRUCTORA BORGES, S.R.L., (Lotes 9, 13,); 16.- ING. JOSÉ ANÍBAL ALMONTE PICHARDO, (Lote 10); 17.- ANGARITA INVESMENT, S.R.L., (Lote 10); 18.- SABAS FÉLIZ & ASOCIADOS, S.R.L., (Lotes 10, 12, y 13); 19.- COCIVILCA, S.R.L., (Lote 12); 20.-CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L., (Lote 14); 21.- CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE PROYECTOS, (COINPRO), S. R. L., (Lote 14); 22.- CONSTRUCTORA FAINCA, S.R.L., (Lote 14), para el proceso de excepción por emergencia nacional denominado: REHABILITACIONES, READECUACIONES Y REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA. REFERENCIA: NO. INDRHI-MAE-PEEN-2022-0001.

P. Cost.
Presses
AOL





VISTO: Que, en fecha veinticuatro (24) del mes de octubre, del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones, de EL INDRHI, acompañado de notario público, procedió con la recepción y apertura de las ofertas técnicas y económicas, de los oferentes: descritos anteriormente para optar por el proceso de excepción por emergencia nacional denominado: REHABILITACIONES, READECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA. REFERENCIA NO. INDRHI-MAE-PEEN-2022-0001.

VISTO: El presupuesto de EL INDRHI, por la suma de OCHOCIENTOS CINCO MIL, **PESOS** CINCO **OUINIENTOS** TRES MILLONES, **OUINIENTOS** DOMINICANOS, CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (RD\$805,505,503.45.), para el proceso de excepción por emergencia nacional denominado: REHABILITACIONES, READECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA. REFERENCIA NO. INDRHI-MAE-PEEN-2022-0001.

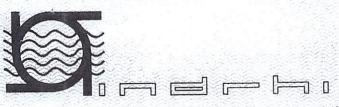
VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas de fecha veintisiete (27) de octubre, del año dos mil veintidos (2022), emitido por la Comisión de Evaluación designada al efecto, mediante el cual se recomienda declarar desiertos los lotes para los que no hubo participantes y cancelar el lote cuya provincia no fue declarada en estado de emergencia nacional, así como la adjudicación de las propuestas presentadas de los oferentes que cumplieron con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas que rige el proceso y habilitadas para ponderar sus ofertas económicas. En el informe se recomienda de manera expresa lo siguiente:

Observaciones y recomendaciones.

Para este proceso no hubo oferentes participantes en los Lotes: 1,4,7,11,15 y 16. por lo que recomendamos que estos lotes sean declarados desiertos, al tenor de lo establecido en el numeral 4.3, del Pliego de Condiciones Específicas que rige este proceso y el artículo 24 de la ley 340-06, sobre compras y contrataciones públicas.

Lote 17. Que el objeto para ejecutar en el Lote 17, del proceso que nos ocupa se encuentra localizado en la Provincia de Santiago de Los Caballeros, esta provincia no está dentro de las localidades declaradas en estado de emergencia por el decreto No. 537-22, de fecha 19 de septiembre del 2022, por lo que recomendamos que este lote sea cancelado y así cumplir con el voto de la ley que rige la materia.

RUB ADL JRPD





Recomendación para adjudicación de los contratos por cada lote, en favor de los oferentes que cumplieron con los requerimientos técnicos y fueron habilitados para evaluar sus ofertas económicas.

Lote 2:

INGENIEROS SANITARIOS ASOCIADOS, S. R. L., por el monto de RD\$21,652,032.92.

Lote 3:

SERVICIOS MÚLTIPLES 4KML, S.R.L., por el monto de RD\$8,314,164.58., por esta proponer un menor precio que las empresas: CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y DISEÑOS CIVILES DOMINIC, S.R.L., y EXCON, S. A.

Lote 5:

TRIPTICA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.R.L., por el monto de RD\$104,848,084.55.

Lote 6:

CONSTRUCTORA GUASA, S.R.L., por el monto de RD\$138,103,687.93.

Lote 8:

CONSTRUCTORA JM, S.R.L., por el monto de RD\$152,069,724.08.

Lote 9:

EXCON, S. A., por el monto de RD\$38,334,362.07.

Lote 10:

CONSTRUCTORA SABAS FELIZ & ASOCIADOS, S.R.L., por el monto de RD\$48,597,704.41.

Lote 12:

COCIVILCA, S.R.L., por el monto de RD\$43,208,962.66.

Lote 13:

CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y DISEÑOS CIVILES DOMINIC, S.R.L., por el monto de RD\$51,053,561.79.

Lote 14:

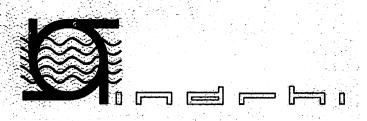
CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L., por el monto de RD\$66,465,474.62.

VISTO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones de EL INDRHI, constató que en el presente proceso ha sido llevado de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto, del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06, de fecha seis (6) del mes diciembre, del año dos mil seis (2006), el Reglamento de Aplicación, marcado con el número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas,

Assup

JRPD JRPD

4





VISTO: El decreto número 537-22, de fecha diecinueve (19) del mes de septiembre, del año dos mil veintidos (2022), emitido por el Poder Ejecutivo de la República Dominicana.

VISTA: La circular No. DGCP 44-PNP-2022-0005, de fecha veinte (20) del mes de septiembre, del año dos mil veintidos (2022), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Por tanto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Comité de Compras y Contrataciones de EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS, (INDRHI), y en apego a los lineamientos definidos y contenidos en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha (6) de septiembre, de (2012), y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones, han llegado a los siguientes resultados:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de EL INDRHI, acoge en todas sus partes el informe de fecha veintisiete (27) de octubre, del año dos mil veintidós (2022), y las recomendaciones sugeridas por el Comité Evaluador sobre las ofertas técnicas y económicas, presentadas al efecto en el sentido de que sean declarados desiertos los Lotes: 1,4,7,11,15 y 16, que sea cancelado el Lote 17, y que le sean adjudicados los contratos para los lotes hábiles denominado: nacional emergencia por excepción proceso de relativos REPARACIONES REHABILITACIONES, READECUACIONES Y INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA. REFERENCIA NO. INDRHI-MAE-PEEN-2022-0001.

SEGUNDO: DECLARAR DESIERTOS los Lotes: 1, 4, 7, 11, 15 y 16. del proceso de REHABILITACIONES, denominado: nacional emergencia excepción por READECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA. REFERENCIA NO. INDRHI-MAE-PEEN-2022-0001, en virtud de que no hubo oferentes participantes, esto al tenor de lo establecido en el numeral 4.3. del Pliego de Condiciones Específicas que rige este proceso y el artículo 24 de la ley 340-06, sobre compras y contrataciones públicas.

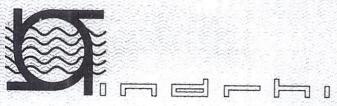
TERCERO: CANCELAR COMO AL EFECTO CANCELA el Lote 17, del proceso de REHABILITACIONES, denominado: nacional emergencia excepción por READECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA. REFERÊNCIA NO. INDRHI-MAE-PEEN-2022-0001, Post.

Budg

ADL

JR?D

5



pues se encuentra localizado en la Provincia de Santiago de Los Caballeros, esta provincia de setá dentro de las localidades declaradas en estado de emergencia por el decreto No. 537-22, de fecha 19 de septiembre del 2022,

CUARTO: ADJUDICAR los lotes relativos al proceso de excepción por emergencia nacional denominado: REHABILITACIONES, READECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA". REFERENCIA NO. INDRHI-MAE-PEEN-2022-0001, de la siguiente manera:

Lote 2:

INGENIEROS SANITARIOS ASOCIADOS, S. R. L., por el monto de Veintiún Millones, Seiscientos Cincuenta y Dos Mil, Treinta y dos Pesos Dominicanos, con Noventa y dos Centavos, (RD\$21,652,032.92.).

Lote 3:

SERVICIOS MÚLTIPLES 4KML, S.R.L., por el monto de Ocho Millones, Trescientos Catorce Mil, Ciento Sesenta y Cuatro Pesos Dominicanos, Con Cincuenta y Ocho Centavos, (RD\$8,314,164.58.), por esta proponer un menor precio que las empresas: CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y DÍSEÑOS CIVILES DOMINIC, S.R.L., y EXCON, S. A.

Lote 5:

TRIPTICA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.R.L., por el monto de Ciento Cuatro Millones, Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil, Ochenta y Cuatro Pesos Dominicanos, Con Cincuenta y Cinco Centavos, (RD\$104,848,084.55.).

Late 6

CONSTRUCTORA GUASA, S.R.L., por el monto de Ciento Treinta y Ocho Millones, Ciento Tres Mil, Seiscientos Ochenta y Siete Pesos, Con Noventa y tres Centavos, (RD\$138,103,687.93.).

Lote 8:

CONSTRUCTORA JM, S.R.L., por el monto de Ciento Cincuenta y Dos Millones, Sesenta y Nueve Mil, Setecientos Veinticuatro Pesos, Con Ocho Centavos, (RD\$152,069,724.08.) Lote 9:

EXCON, S. A., por el monto de Treinta y Ocho Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil, Trescientos Sesenta y Dos Pesos Con Siete Centavos, (RD\$38,334,362.07.). Lote 10:

CONSTRUCTORA SABAS FELIZ & ASOCIADOS, S.R.L., por el monto de Cuarenta y Ocho Millones, Quinientos Noventa y Siete Mil, Setecientos Cuatro Pesos Dominicanos, Con Cuarenta y un Centavos, (RD\$48,597,704.41.).

Dott

Barly

AOL

1250



<u> Lote 12:</u>

COCIVILCA, S.R.L., por el monto de Cuarenta y Tres Millones, Doscientos Ocho Mil, Noveclentos Sesenta y Dos Pesos Dominicanos, Con Sesenta y Seis Centavos, (RD\$43,208,962.66.).

Lote 13:

CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y DISEÑOS CIVILES DOMINIC, S.R.L., por el monto de Cincuenta y Un Millones, Cincuenta y Tres Mil, Quinientos Sesenta y Un Pesos Dominicanos, Con Setenta y Nueve Centavos, (RD\$51,053,561.79.).

Lote 14:

CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L., por el monto de Sesenta y Seis Millones, Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil, Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos Dominicanos, Con Sesenta y Dos Centavos, (RD\$66,465,474.62.).

QUINTO: Proceder con la publicación de la presente acta, de conformidad con las disposiciones que rigen la materia.

Sin nada más que tratar, siendo las tres horas de la tarde (3:00 pm), se dio por terminado el acto, del cual se levanta la presente acta, aprobada y firmada por los miembros presentes del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS, (INDRHI), de todo lo cual se da entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre, del año dos mil veintidós (2022).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS, (INDRHI): \

Ing. José Baul Pérez Durán (Miembro)

Lic. Angel P. De León Vicioso
(Miembro)

Dr. Luis Decamps Rosario
Asesor Legal)

Dr. Roberto A. Medina Brito (Miembro)

Ing. Daniel Gomez Hurtado (Presidente)